

Código: CHEAMB/EPI/FL017

*Té de Nueva España, té español, té de Mejico (Chenopodium ambrosioides)*

## 1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

<b>GRUPO TAXONÓMICO:</b>	FLORA
<b>PHYLUM:</b>	Magnoliophyta
<b>CLASE:</b>	Magnoliopsida
<b>ORDEN:</b>	Caryophyllales
<b>FAMILIA:</b>	Chenopodiaceae



**OBSERVACIONES TAXONOMICAS:** Sinónimo: *Dysphania ambrosioides*

## 2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

<b>TAMAÑO DE POBLACIÓN:</b>	22 UTM 10 x 10
<b>FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN:</b>	Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León
<b>FECHA:</b>	Recopilación de citas históricas
<b>CALIDAD DATOS:</b>	Moderada
<b>EVOLUCION POBLACIÓN:</b>	Estable

## 3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Resulta una especie frecuente en las ZEC de las provincias de Zamora y Salamanca como "Arribes del Duero" y "Riberas del río Duero y afluentes". Se encuentra citada en el entorno de otros ríos con tramos protegidos por la Red Natura 2000 como el Tera, Tuela, Aliste, Carrión, Adaja, Duratón, Alberche, Agadón y Yeltes.

## 4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

<b>NATURAL:</b>	América tropical.
<b>GENERAL:</b>	Se encuentra introducida en las zonas tropicales y subtropicales del resto del mundo (Sudáfrica, Asia, Oceanía, etc.), la región mediterránea y en el centro de Europa. Se encuentra naturalizada y dispersa por gran parte de la península Ibérica.
<b>CASTILLA Y LEÓN:</b>	Se encuentra citada en todas las provincias de Castilla y León, excepto en Soria.

## 5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

<b>CONVENIOS INTERNACIONALES:</b>	Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.
<b>EUROPEA:</b>	REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de

2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

**NACIONAL:** Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

**REGIONAL:**

## 6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

**BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE:** Anual, de hasta 80(120) cm, raras veces perennante, muy aromática, pubescente –aunque a veces también hirta– y con glándulas sésiles. Tallo erecto con ramas ascendentes.

**HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL:** Ambientes ruderales.

**HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN:** Zonas húmedas, arenosas o a veces salinas, márgenes fluviales, cunetas, acequias, herbazales nitrófilos, bordes de caminos, jardines, huertas, barbechos, costas, campos de cultivo.

**HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:**

3270-Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

## 7.- PRESIONES Y AMENAZAS

### SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

**GRUPO FUNCIONAL:** P1-Especies y hábitats de ambientes agroforestales mediterráneos

#### K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

El aumento de su presencia en las cascajeras fluviales podría plantear problemas para la conservación de las comunidades de macroterófitos de *Bidentetea tripartitae*.

### SOBRE HIC Y EIC

#### K04.01-Competición

Compite con otras especies de flora autóctona en gravas y suelos arenosos de las márgenes fluviales.

### SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

No se han descrito. Como planta ruderal resulta probable que afecte a la producción de cultivos agrícolas.

### SOBRE LA SALUD HUMANA

Ha sido desde antiguo cultivada profusamente como vermífuga.

## 8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

No se han descrito medidas de gestión para esta especie.

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En cultivos agrícolas es posible el uso de herbicidas, aunque no se aconseja su empleo en ecosistemas naturales.

### DIFICULTAD DE CONTROL

En algunas zonas resulta una planta frecuente y extendida por lo que la dificultad de control radica en su abundancia.

## 9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

### PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

### PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

## 10.- BIBLIOGRAFÍA

Acedo, C. & Llamas, F. (2006). Catálogo de plantas alóctonas en la provincia de León (NW España). *Stud. Bot.* 25: 63-96.

Campos, J.A. y M. Herrera (2009). *Diagnosis de la Flora alóctona invasora de la CAPV. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental.* Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. 296 pp. Bilbao.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

